

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020





Fundación Vianorte-Laguna

Misión

Ofrecer a las personas con enfermedad avanzada, a los mayores y a sus familias cuidados de alta calidad de forma eficiente y crear una cultura del cuidado donde las personas estén tratadas, atendidas, comprendidas y queridas hasta el final de sus días.

Origen

La Fundación Vianorte-Laguna fue constituida en 2005 por la Fundación Vianorte, con el fin de que esta nueva entidad gestionara el centro de cuidados paliativos ubicado en el barrio de Laguna (Madrid).

Año de constitución: 2005

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

La Fundación atiende a pacientes, tanto adultos como niños, con enfermedades terminales o sin tratamiento, así como a mayores con deterioros cognitivos. Cuenta con un centro en el que se integran un hospital, una residencia de atención cognitiva, una residencia de mayores, un centro de día y una unidad de paliativos pediátricos. El hospital se centra en cuidados paliativos, y las residencias y centro de día en la ralentización del deterioro cognitivo. También presta atención a domicilio para controlar el dolor y los síntomas en enfermedades avanzadas.

3	SALUD Y BIENESTAR
_	_⁄\ ^

Beneficiarios	86
Mayores, adultos e infancia con	
enfermedades en fase avanzada	
o deterioros cognitivos. Madrid.	

(2020)

Socios	204
Voluntarios	90
Empleados	135
Gasto	5.124.134 €

Ámbito geográfico de la actividad

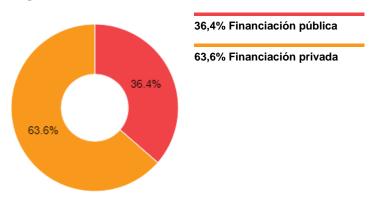




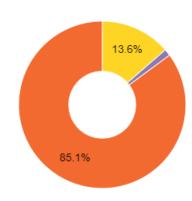
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 4.740.281 €(2020)



Gastos 5.124.134 € (2020)



13,6% Administración

1,3% Captación de fondos

85,1% Misión

54,3% Hospital

10,1% Residencia de atención cognitiva

8,5% Residencia de mayores

5,4% Centro de día

4,2% Atención a domicilio

1,3% Unidad de paliativos pedriáticos

1.3% Formación

La Fundación se financia principalmente a través de cuotas de usuarios (42,9%) y contratos de plazas con la Comunidad de Madrid (33,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisco de Borja Martín López-Quesada **Director/a:** David Rodríguez-Rabadán de Benito

Además del órgano de gobierno, la Fundación cuenta con un Comité Científico formado por expertos independientes y un Comité de Ética formado por trabajadores.

Estructura

La Fundación Vianorte-Laguna fue constituida por la Fundación Vianorte, con el objetivo de que se encargara de gestionar el Centro de cuidados Laguna, que actualmente es propiedad de la Fundación Vianorte y es arrendado por la Fundación Vianorte-Laguna.

Contacto

C/ Concejal Francisco Jóse Jímenez Martín 128, 28047, Madrid 91 509 91 37

http://www.lagunacuida.org informa@lagunacuida.org











NIF: G84554302

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, E2530.4

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Vianorte-Laguna en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

% Bizum: 00525

Voluntariado

Fundación Vianorte-Laguna ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



Fundación Fundación Vianorte-Laguna-,

Fundación Vianorte-Laguna Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020 (año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
- 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Ofrecer a las personas con enfermedad avanzada, a los mayores y a sus familias cuidados de alta calidad de forma eficiente y crear una cultura del cuidado donde las personas estén tratadas, atendidas, comprendidas y queridas hasta el final de sus días.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene como fin promover centros sanitarios, médicos y asistenciales, así como desarrollar programas e iniciativas que sirvan de apoyo a las personas enfermas en situación de dependencia y, muy especialmente, a los mayores en los ámbitos sanitario y social."

El artículo 6 establece que "para la consecución de estos fines, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades, que se enumeran a simple título enunciativo y no limitativo:

- a) Implantar y desarrollar proyectos socio-sanitarios de todo tipo.
- b) Crear, dirigir y gestionar centros de medicina y cuidados paliativos y cualquier programa dirigido a la atención de enfermos en la situación final de su vida.
- c) Crear, dirigir y gestionar centros de geriatría para personas mayores.
- d) Promover programas que den apoyo al cuidado de las personas en su domicilio con equipos de atención domiciliaria o en centros de día. Promover todo tipo de iniciativas relacionadas con la telemedicina y la teleasistencia.
- e) Desarrollar programas de formación y de investigación en medicina y cuidados paliativos y cualesquiera otros relacionados o que sirvan para dar soporte a los enfermos terminales, mayores y sus cuidadores.
- f) Colaborar con los programas de prevención y cuidado de la salud especialmente los dirigidos a promover la calidad de vida ante el envejecimiento de la población, especialmente en el ámbito socio-sanitario.
- g) Desarrollar programas de formación y de voluntariado dirigidos a dar apoyo a los cuidadores y familiares de las



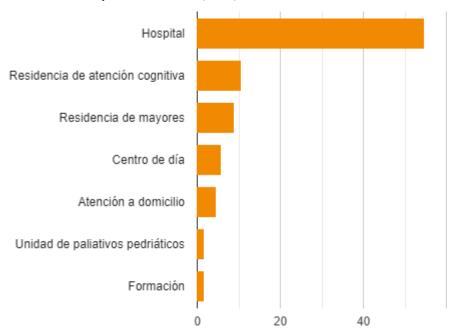
personas enfermas o en situación de dependencia."

El artículo 4 establece que la Fundación "desarrollará sus actividades principalmente en el ámbito de la Comunidad de Madrid."

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación cuenta con el Centro de cuidados Laguna en Madrid, arrendado a Fundación Vianorte, desde donde realiza sus actividades. Además, con motivo de la pandemia, la Fundación puso en marcha una unidad específica para pacientes covid que se puso a disposición de la Administración Pública. En esta unidad se atendieron diversos perfiles según las necesidades, tanto pacientes de la Fundación que contraían la enfermedad como otros perfiles solicitados por la Administración. También puso en marcha un ERTE para los trabajadores de los servicios que se cerraron, como el centro de día.

Hospital

54.3% del gasto total

Beneficiarios: 47

La unidad de ingreso está diseñada para pacientes con enfermedades en fase avanzada, no susceptibles de técnicas intervencionistas y que no requieren de soporte vital avanzado. Los beneficiarios cuentan con una habitación propia. Además, se ofrece fisioterapia, podología, musicoterapia, peluquería y biblioteca para el enfermo. En 2020 la Fundación contaba con 47 camas para este fin, siendo 30 de ellas concertadas con el Servicio Madrileño de Salud. Con el covid el servicio permaneció abierto, aunque con ciertas adaptaciones y medidas para prevenir los contagios. El servicio se complementa con un programa de asesoramiento a las familias.

Residencia de atención cognitiva

10.1% del gasto total

Beneficiarios: 25

Es un centro residencial, financiado mediante cuotas de usuarios, especializado en el tratamiento de personas mayores que requieren cuidados personalizados y una asistencia delicada. Está orientado a la estimulación



continuada de las capacidades de la persona, para combatir y ralentizar en lo posible el deterioro cognitivo y promover su autonomía. Existe también una unidad de ingresos de enfermedades neurodegenerativas, donde se realiza actividad terapéutica encaminada a ralentizar el deterioro cognitivo y mejorar las capacidades motoras y psicosociales. Además, para que la asistencia sea integral, se completa con apoyo y asesoramiento a la familia del residente. Durante los meses de confinamiento, las visitas de familiares se anularon y se sustituyeron por videollamadas.

Residencia de mayores

8.5% del gasto total

Beneficiarios: 37

En este recurso de plazas privadas habitan mayores, a los que se provee de cuidados geriátricos y acompañamiento. Los cuidados son personalizados e integran las preferencias del paciente siempre que sea posible, con atención a su evolución. También existe una unidad de respiro y rehabilitación, financiado mediante cuotas de usuarios, que tiene por objetivo ofrecer un tiempo de descanso a los cuidadores de los enfermos al mismo tiempo que se ofrece a pacientes geriátricos una atención integral. Además, existe un servicio de apoyo y asesoramiento a la familia de los pacientes. Durante los meses de confinamiento, las visitas de familiares se anularon y se sustituyeron por videollamadas.

Centro de día

5.4% del gasto total

Beneficiarios: 144

El centro cuenta con las siguientes unidades:

- Una unidad de día de paliativos para adultos, destinada a pacientes con enfermedad terminal pero una esperanza de vida media. Las plazas son privadas. En 2020 han utilizado este servicio 96 beneficiarios.
- Una unidad de psicogeriatría, con 75 plazas concertadas para personas con deterioro cognitivo como Alzheimer y demencias. En septiembre de 2020 las plazas concertadas se redujeron a 40 porque, por una parte, se prioriza la residencia para enfermedades cognitiva, que está en aumento; y por otra, ha disminuido la demanda del centro de día por abrirse otro centro de día público en la misma calle. Se ofrecen programas diversos: música, lectoescritura, estimulación sensorial, ocio terapéutico, habilidades sociales, etc. En 2020 ha beneficiado a 23 personas.
- Una unidad de rehabilitación y estimulación cognitiva, financiada por cuotas de socios, destinado a personas con deterioro cognitivo en fase leve, con actividades individualizadas y focalizadas en sus necesidades específicas. En 2020 han asistido 25 personas. Algunas de ellas han recibido la terapia en su domicilio con motivo del covid. Durante los meses de confinamiento, el centro permaneció cerrado.

Atención a domicilio

4.2% del gasto total

Beneficiarios: 80

Los profesionales del área médica y de enfermería realizan la valoración inicial, tras lo cual se establecen visitas asistenciales de forma continuada para controlar el dolor y los síntomas en enfermedades avanzadas, con el objetivo de controlar los síntomas y que la persona pueda permanecer en casa si es su deseo. Si el paciente y la familia lo necesitan, podrán atenderle también otros expertos de las áreas de psicología, trabajo social, fisioterapia o terapia ocupacional. Además, se ofrece atención telefónica constante. Los usuarios vienen de forma privada. En 2020 se ha atendido a 67 pacientes.

Por otro lado, se realiza atención geriátrica domiciliaria para personas mayores con enfermedades crónicas y pluralidad de patologías. Se ha atendido a 13 mayores.

Además, existe asistencia telefónica las 24 horas y un programa de asesoramiento a las familias.

Unidad de paliativos pedriáticos

1.3% del gasto total

Beneficiarios: 70

Se trata a niños con enfermedad avanzada y gran carga de cuidados, con el fin de que los padres puedan continuar sus labores profesionales y el menor pueda seguir conviviendo con estos en el domicilio. El servicio tiene capacidad para tratar a 10 niños al día y es gratuito para los usuarios, financiándose con recursos de la Fundación y subvenciones de IRPF. Se llevan a cabo terapias y tratamientos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los niños: musicoterapia, fisioterapia, movilidad, estimulación sensorial, cuidados sanitarios para el control del dolor, etc. Durante 2020, la actividad quedó interrumpida entre marzo y junio, trasladando los cuidados a los domicilios. Además, existe un servicio de asesoramiento a las familias.

Formación

1.3% del gasto total

Beneficiarios: 478

La formación va dirigida tanto al personal propio como al desarrollo de programas específicos de formación en cuidados paliativos y psicogeriatría para profesionales sanitarios y asistenciales de otras entidades, así como planes de formación de cuidadores y familiares. Debido al covid, la acción se suspendió y se reorientó hacia la impartición de cursos en modalidad online. Desde octubre, se retomaron las rotaciones formativas de estudiantes.

Beneficiarios (2020)

|--|

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

100,0 % Comunidad de	100,0 % Comunidad
----------------------	-------------------

Como consecuencia de la apertura de un centro de día público en la misma calle en la que se ubica el centro y la identificación de la necesidad existente de ampliar los servicios para pacientes con enfermedades neurodegenerativas, se realizaron a lo largo de 2020 y 2021 obras en el centro que se tradujeron en el aumento de algunos servicios y la disminución de otros. A modo de ejemplo, cabe destacar la ampliación de 19 a 33 plazas en la residencia de atención cognitiva.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La finalidad del documento es la de recoger los criterios que aplica la Fundación Vianorte-Laguna a la hora de poner en marcha un proyecto, para que puedan ser conocidos por todos los miembros de la misma y aprobados por el Patronato vigente.

Los proyectos de la Fundación se realizarán en torno a la planificación de su actividad y conforme a la disposición de criterios y procesos de selección de proyectos y de beneficiarios. El seguimiento de los proyectos se hará ex ante, in itinere y ex post.

1.- Establecimiento de criterios:

El establecimiento de criterios mínimos que se valorarán en el diseño y aprobación de los proyectos serán aquellos dispuestos en los estatutos fundacionales en relación a la misión fundacional de la Fundación Vianorte Laguna.

Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad e impacto.

Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la Fundación Vianorte-Laguna por lo que:

- Se tendrán en cuenta los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
- Se tendrán en cuenta los proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades de acceder al mercado laboral.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías tanto validadas como innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.
- Se valorarán los proyectos de dispersión geográfica dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid mientras que los proyectos más allá de los límites autonómicos se tendrán en cuenta en la Fundación siendo esta una mera orientadora en el desarrollo por terceros.
- 2.- Sistema de puntuación
- Tendrán prioridad los proyectos que estén alineados con la misión fundacional.
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios (Máximo [10] puntos).
- Participación en él alguna otra entidad sin ánimo de lucro (Máximo [10] puntos).
- Se priorizarán los proyectos preventivos que vayan dirigidos a colectivos mayores con barreras de movilidad (Máximo [5] puntos) y los que tengan una consideración de la perspectiva de género (Máximo [5] puntos).
- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan la integración como trabajadores de colectivos con dificultades de acceder al mercado laboral: exdrogadictos, exreclusos, personas con discapacidad, etc. (Máximo [7] puntos).
- Se dará preferencia a los proyectos cofinanciados por el sector público (Máximo [10] puntos).
- Se dará preferencia a los proyectos que den continuidad a aquellos que ya están en activo (Máximo [15] puntos). Los proyectos se valorarán en primer lugar por el comité de dirección en colaboración con el equipo experto en el área que se refiera la nueva propuesta.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

⊘ 2

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación anual, que contempla los cambios en el número de plazas de cada servicio provocados por las obras realizadas en el centro.

$\langle \rangle$

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realiza la liquidación de la planificación en la memoria económica incluida en las cuentas anuales.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El control en las actividades relativas a los beneficiarios de la actividad del Hospital Laguna Fundación se realizará siempre de forma escalada y con la supervisión a diferentes niveles. El seguimiento de los proyectos se hará ex ante, in itinere y ex post con el fin de atender mejor a residentes, usuarios y pacientes.

1. Sistema de control interno

- En primera instancia, el responsable del servicio seguirá la actividad del equipo diariamente.
- Semanalmente el director del área mantendrá una reunión con el responsable y con el equipo.
- Semanalmente el director del área mantendrá informado al comité de dirección.
- Mensualmente el Presidente mantiene una reunión con diferentes directivos y mandos intermedios quien trasladará al Patronato, a través de su presidente, las desviaciones graves que detectara en su director general en cuanto al seguimiento de la misión, por omisiones graves o por formas inadecuadas de comportamiento hacia sus compañeros o externos que pudieran dañar a la Fundación, si una vez trasladadas al propio director general no se haya constatado cambio o efecto alguno.
- -Trimestralmente: mediante la designación de algunos patronos se realizará un seguimiento más cercano de alguna materia, directamente o a través de comisiones delegadas o grupos de trabajo diversos.
- Bianualmente: el director general informará al Patronato. Los miembros del Patronato serán quienes dedicarán con continuidad, el tiempo y el esfuerzo necesarios para el seguimiento de las cuestiones relativas al gobierno de la Fundación y a su gestión que correspondan a cada uno.

2. Sistema de control de beneficiarios

- Información: en primera instancia, el equipo de servicio de admisión y atención al paciente responderá a las peticiones de información sobre servicios y presupuestos con la evaluación pertinente de los directores de servicio.
- Ingreso: el equipo de atención al paciente junto con el de recepción recibirán a los pacientes/residentes/usuarios para derivar su atención a la unidad adecuada. Cualquier persona del equipo socio sanitario está autorizada para llevar a cabo esta recepción.
- Familias: el seguimiento de los cuidados del paciente lo transmitirá diariamente de primera mano el personal de enfermería y auxiliares de enfermería por ser este colectivo de los más cercanos al enfermo y a sus familiares.
- Paciente paliativos: son los médicos, de especialidades diversas, capaces de abordar con la máxima profesionalidad y competencia aquellos aspectos relacionados con el control de síntomas, especialmente el dolor. Por ello, un médico visitará diariamente a cada paciente para valorar el dolor, sus síntomas y su control. Hablarán diariamente con el paciente o en su defecto con su familia (como mínimo 2 veces durante la estancia: tras la primera valoración y en ocasiones que lo requiera siempre y cuando el equipo de enfermería no pueda suplirlo).
- Residentes-familias: existe una comunicación fluida (semanal y siempre que se necesite) entre las familias y la trabajadora social además de con la dirección de las residencias.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.



3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2022)

Francisco de Borja Martín López- Quesada	Presidente	Rosa Meiriño Seoane	Vocal
		Jorge Oroviogoicoechea Ortega	Vocal
Paz Eugenia Pérez-Bilbao Rodríguez- Urrutia	Vicepresidenta	Margarita Palau Miguel	Vocal
Manuel González Barón	Vocal	_	
Jesús Hernández Cabrero	Vocal	-	

Además del Patronato, la Fundación cuenta con un secretario no patrono, Jesús Efrén Díaz Díaz. También existen los siguientes comités:

- Un Comité Científico, formado por 11 expertos independientes, que es un órgano de carácter consultivo cuyo fin es orientar al Patronato en las materias en las que sus miembros no estén especializados.
- Un Comité de Ética, formado por trabajadores, cuya misión es responder a las consultas éticas que surjan en la practica clínica y asesorar sobre la actuación más ética.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

Cinco miembros del Patronato llevan en el órgano de gobierno de la Fundación más de 10 años.

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	N⁰ de reuniones	3
	Asistencia media	85,7 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

El objetivo de la política de conflicto de interés es evitar que los intereses personales y/o institucionales de los miembros del órgano de gobierno interfieran con el normal desempaño de su labor en la Fundación Vianorte Laguna y asegurar que no existe un beneficio personal, profesional o político en perjuicio de la entidad. El conflicto de interés se define por tanto como un interés que podría afectar el juicio o la conducta de algún o algunos miembros del órgano de gobierno, personal contratado etc en perjuicio de los intereses de la entidad. Esta política no pretende prohibir la existencia de relaciones entre la entidad y terceras partes relacionadas con el órgano de gobierno, empleados u otros individuos cuyos intereses puedan coincidir en la realización de alguna actividad conjunta (dualidad de interés y no conflicto).

Por todo ello:

- 1. Los miembros del patronato y comité de dirección de Laguna se abstendrán de participar en actuaciones de cualquier tipo en las que concurra algún interés propio o de alguna persona vinculada, que afecten a su desempeño a la hora de participar en la toma de decisiones, en torno al funcionamiento ordinario y/o puntual de la Fundación Vianorte Laguna. En caso de que surgiese cualquier duda referente a una posible posición comprometida la persona en cuestión debería de ponerlo de manifiesto a su superior en el organigrama para que se adopten las medidas necesarias.
- 2. En el caso de que el conflicto pueda surgir en torno al comité de dirección será el propio comité junto con el presidente y un vocal del Patronato quienes valorarán si existe o no el conflicto de interés.
- 3. En caso de que el posible conflicto de interés tenga lugar en el entorno del Patronato será el propio patronato con el 100% de sus miembros quienes valorarán si existe o no el conflicto.
- 4. En cualquier caso que se confirme la existencia de conflicto de interés, la persona sensible de asistir a las reuniones de Patronato o de Comité de Dirección deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre cuestiones en las que pudiera tener un interés particular, con excepción de las relativas a las responsabilidades que tiene encomendadas.
- Igualmente el director general deberá de informar al Patronato de todas las reclamaciones judiciales, administrativas, conflictos de interés o de cualquier otra índole que le afecten personalmente o a la entidad a la que represente cuando pudieran incidir en la reputación de la Fundación, así como informar sobre los posibles conflictos de intereses por los que pudieran verse afectados.

Posibles conflictos de interés:

- En el caso de que existan relaciones familiares entre los miembros del órgano de gobierno y la dirección ejecutiva se velará porque la composición del órgano de gobierno asegure su independencia para garantizar sus funciones.
- Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros de gobierno o en su caso el personal de dirección. Cuando existan deberán ser comunicadas al Patronato para ser aprobadas por el mismo.
- Los miembros del Comité de Dirección deberán comunicar al Patronato su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. En este último será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro del órgano de gobierno.

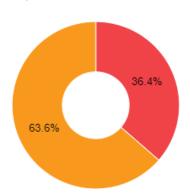
4. Financiación diversificada y transparente

\bigcirc

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.740.281 €(2020)



36,4% Financiación pública

63,6% Financiación privada

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	4.740.281 €	5.080.245 €	4.793.214 €
Ingresos públicos	36,4 %	1.726.856 €	1.956.273 €	2.110.628 €
Administración Central	0,4 %	16.494 €	12.803 €	11.653 €
Administraciones autonómicas y locales	36,1 %	1.710.362 €	1.943.470 €	2.098.975 €
Ingresos privados	63,6 %	3.013.425 €	3.123.972 €	2.682.587 €
Cuotas de socios	0,8 %	36.904 €	42.488 €	38.803 €
Cuotas de usuarios	42,9 %	2.035.030 €	2.181.894 €	1.760.453 €
Aportaciones de personas físicas	1,5 %	72.017 €	78.743 €	90.314 €
Aportaciones de entidades jurídicas	8,2 %	390.365 €	411.393 €	329.308 €
Actividades de captación de fondos	0,8 %	39.063 €	45.601 €	8.500 €
Prestación de servicios y ventas	4,4 %	209.203 €	137.064 €	221.521 €
Arrendamientos	4,9 %	230.842 €	226.789 €	233.687 €

- Administraciones autonómicas y locales: la Fundación recibe subvenciones y contratos de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid y del Ayuntamiento de Soto del Real. La disminución en el período se debe a que se dejaron de recibir ingresos por contratos con el Ayuntamiento de Madrid, ya que en 2020 la Fundación no se presentó al concierto de servicios (106.141€ en 2019), y a que se redujo el importe recibido de la Comunidad de Madrid de 1.837.329€ en 2019 a 1.704.320€ en 2020.
- Cuotas de usuarios: la Fundación recibe ingresos de los usuarios principalmente por los servicios sociales y sanitarios pestados, pero también de servicios anexos como televisión, venta de medicación, servicios al personal, etc.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las principales entidades financiadoras del ejercicio fueron la Fundación Bancaria la Caixa (162.265€), DB operaciones y servicios interactivos, A.I.E. (62.002€) y Fundación Mutua Madrileña (35.000€).
- Actividades de captación de fondos: en 2018 la partida es menor ya que se celebraron pequeños eventos, pero no tuvo lugar un concierto como los que se hicieron en 2019 y 2020, que supusieron 37.403€ en 2019 y 38.063€ en 2020.
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos de patrocinios, así como los servicios sociales que se

prestan a Fundación Indes por residentes de Laguna de los que Indes se hace cargo (161.265€) y los servicios sanitarios de cuidados paliativos que se prestan a la Clínica Universidad de Navara (15.750€). La caída que se produjo en 2019 se debió al importe facturado a Fundación Indes en ese año (50.065€).

- Arrendamientos: la Fundación arrenda las dos salas de velatorio que tiene el centro a Interfunerarias S.L. (255.842€) y la cafetería del centro a una particular (5.000€), para que estos realicen su explotación económica en dichos espacios.

\bigcirc

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	36,4 %	38,5 %
Ingresos privados	63,6 %	61,5 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	36,0 %	
Comunidad de Madrid		36,2 %

	2020	2019
Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	4,0 %	5,0 %
Ingresos privados	96,0 %	95,0 %
Máximo financiador ajustado		
Interfunerarias S.L.	7,0 %	
Interfunerarias S.L.		7,0 %

Los porcentajes ajustados descuentan los importes de los contratos de plazas que la Fundación tiene con la Comunidad de Madrid para la gestión de la unidad de paliativos (1.589.937€ en 2020 y 1.702.369€ en 2019) y del Ayuntamiento de Madrid para la gestión del centro de día (106.141€ en 2019).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Los criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras (es decir aquellas que financian y quieren colaborar con la organización en alguna actividad de captación de fondos) no pueden ser los mismos que los criterios de selección de proveedores (aquellos a los que se contrata para la prestación de un servicio o compra de un bien).

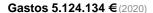
- El principal criterio de selección es el equilibrio entre calidad y presupuesto siempre adaptado a la política de austeridad dominante en la Fundación.
- Cualquier empresa que entre en relación con la Fundación deberá respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad, que sean socialmente responsables, etc.
- Los criterios excluyentes serán todos aquellos relacionados con que estén incursas en procedimientos penales.
- La aprobación será por parte del equipo gestor ordinario del departamento al que pertenezca el proveedor solícito.
- Cualquier entidad podrá establecer una relación con la Fundación a través de donaciones en especie, dinerarias,

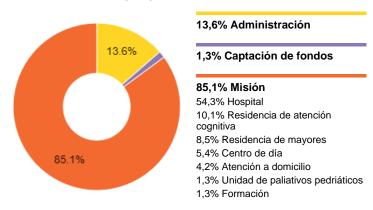
patrocinios, voluntariados corporativos o cualquier otra causa en la que la misión fundacional se vea beneficiada. - Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.





5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	38.063 €	16.079 €	21.984 €
	Concierto Benéfico de Año Nuevo organizado en el Auditorio Nacional de Madrid. Los fondos se destinaron a la unidad de paliativos pediátricos.		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados al concierto, los gastos asociados a la solicitud y justificación de subvenciones públicas y privadas (personal, publicidad, etc.).

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. Para el seguimiento de las convocatorias, se realiza la trazabilidad de los fondos de cada proyecto mediante una serie de

documentos justificativos, como facturas. Para el seguimiento de los fondos dirigidos de particulares, la entidad utiliza un archivo Excel en el que registra las donaciones recibidas para proyectos concretos y los gastos asociados a dichos proyectos

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La Fundación cuenta con una política de aprobación de gastos presidida por la austeridad y con criterios de selección de proveedores, en cuya contratación procurará ajustarse, siempre que sea posible, al principio de concurrencia, incorporando criterios sociales. A continuación se especifican los puntos a abordar:

La entidad elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos que se somete a la aprobación del Patronato y que con posterioridad se comunicará al Protectorado.

El procedimiento para la aprobación de gastos es el siguiente:

- a. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de Dirección General o del Comité de Dirección dependiendo de si el gasto es ordinario o extraordinario siento para este último caso necesario el Comité mencionado.
- b. Petición de diferentes presupuestos, al menos tres distintos.
- c. Análisis de los presupuestos.
- d. Selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la Fundación.
- e. Aprobación de la compra que según la cantidad será:
- Para gastos por un importe menor a 100€ puede autorizar el responsable del departamento.
- Para gastos entre 101€ y 500€ puede autorizar el director del departamento con el visto bueno de dirección general.
- Para el importe superior a 10.000€ es necesario el visto bueno del presidente.
- Para el resto de importes, el director del departamento escalará el gasto al director general y al gerente quienes se harán cargo de las autorizaciones.

En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios sin ningún tipo de financiación externa y no contempladas con previsión, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno del presidente y del Patronato sobre todo cuando se trata de importes superiores a 25.000€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La contratación de suministros y servicios externos deberá efectuarse conforme a los procedimientos internos en materia de compras y gastos establecidos por la Fundación, quedando prohibida toda actuación que pusiera entenderse como un soborno o corruptela.

Los profesionales de Laguna que desarrollen funciones, u ostenten facultades para la adquisición de bienes, la contratación de servicios, la negociación con proveedores, la contratación de suministros o servicios, evitarán cualquier clase de interferencia que pueda afectar a su imparcialidad u objetividad, debiendo actuar siempre en el mejor interés de la institución. Igualmente exigirán a los proveedores que actúen con los mismos principios éticos que nos mueven en esta Fundación en lo relativo al compromiso con el medio ambiente y la actuación en todo momento dentro de la legalidad.

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos tres proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirá a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector que cuenten con la confianza del Comité de Dirección.

- 1.- La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan.
- Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados.
- Se valorará, principalmente, el precio, u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.
- Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades

sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).

- Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles y de comercio justo.
- 2.- Quiénes son los responsables de adoptar la decisión.
- Para gastos por un importe menor a 100€ puede autorizar el responsable del departamento.
- Para gastos entre 101€ y 500€ puede autorizar el director del departamento con el visto bueno de dirección general.
- Para el importe superior a 10.000€ es necesario el visto bueno del presidente.
- Para el resto de importes, el director del departamento escalará el gasto al director General y al gerente, quienes se harán cargo de las autorizaciones.
- 3.- Proceso de solicitud y análisis

En cuanto se identifique la necesidad, el propio responsable de departamento se comunicará con los departamentos de compras y desarrollo (espacios, decoración y fundraising) con el fin de identificar proveedores y financiadores para tal necesidad de la Fundación.

Se contactará con quien pueda proveer la necesidad para solicitar ofertas. En cuanto se tengan los presupuestos se compararán incluso pidiendo opiniones a otros profesionales para obtener la mejor decisión.

6. Sostenibilidad financiera



6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.740.281 €	5.346.458 €	-606.177 €	-11,3 %
Gastos	5.124.134 €	5.345.848 €	-221.715 €	-4,1 %
Resultado	-383.852 €	610€		

La desviación de ingresos se produjo porque se percibieron menores ingresos de cuotas de usuarios, debido al cierre del centro de día y del programa de rehabilitación cognitiva por el covid, y a la disminución de usuarios desde la reapertura de ambos por la situación de pandemia. Aunque subieron los ingresos por prestación de servicios a domicilio, no consiguieron compensar la caída. Además, se imputaron menores subvenciones de la Comunidad de Madrid por el suspenso de programas durante el confinamiento.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	5.093.864 €	5.093.737 €	127 €
2022	5.494.033 €	5.493.316 €	717 €





6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 71,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 71,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	410.401 €	100 %
Deuda a corto plazo	410.401 €	100,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	168.497 €	41,1 %
Acreedores varios	99.929 €	24,3 %
Proveedores	87.463 €	21,3 %
Anticipos a clientes	48.888 €	11,9 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.624 €	1,4 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	944.457 €
Disponible	558.992 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	558.992€
Realizable	385.464 €
Usuarios	359.448 €
Deudores comerciales	25.925 €
Otros créditos con las Administraciones Públicas	92 €



= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-383.852 €	-8,1 %
2019	-198.107 €	-3,9 %
2018	-178.729 €	-3,7 %

$\langle \rangle$

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 593.445 €
Ratio de recursos disponibles: 11,6 %

$\langle \vee \rangle$

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	34.453 €	100 %	2,5 %
0,0 %			
Inversiones a largo plazo	34.453 €	100,0 %	2,5 %
Fianza del centro	34.453 €	100,0 %	2,5 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Vianorte-Laguna no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Vianorte-Laguna: https://www.lagunacuida.org/

Facebook: https://es-es.facebook.com/HCLaguna/

Twitter: https://twitter.com/hcclaguna

√ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 90

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio Acompañamiento en terapias

Como colaborar:

Información en web ONG

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Si el aspirante cuenta con los requisitos para ser voluntario de la organización, asistirá a un curso básico de voluntariado que se imparte de forma trimestral. Además, realizará una entrevista con el psicólogo para valorar su

incorporación. Una vez aceptado, se le asignará un voluntario de referencia con el que empezar su voluntariado. El responsable del voluntariado general, el coordinador del grupo de voluntariado y el trabajador social de EAPS organizan el plan anual de formación de los voluntarios de la Fundación. Las actividades formativas serán coordinadas por el coordinador del grupo de voluntariado, quien además entregará al trabajador social una copia del informe de seguimiento de formación en voluntariado para la evaluación del programa de voluntariado. Habrá un curso básico de voluntariado con docencia específica en el área de cuidados paliativos, cuidado de personas con enfermedades neurológicas y atención al mayor. Dicho curso será obligatorio para todos los voluntarios de la Fundación.

Los voluntarios asistenciales participan de una formación concreta con cursos monográficos semestrales enfocados a proporcionar una formación completa y específica de los voluntarios que acompañan en paliativos: curso de voluntariado pediátrico, formación en agonía, curso de duelo, espiritualidad, formación en voluntariado en domicilio y formación en las dificultades en el ejercicio de voluntariado.

Todos los voluntarios tienen a su disposición "tutorías" con el coordinador del grupo de voluntariado y equipo psicosocial del hospital con el fin de promocionarles soporte emocional, cuando el voluntario lo vea necesario, y hacer seguimiento de su actividad, por parte de los responsables de las diferentes áreas.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Se pueden recibir en algunas ocasiones donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en la propia sede. Por ello, es importante que Fundación Vianorte-Laguna cuente con un procedimiento que

recoja estos dos aspectos, por un lado, el control de las donaciones recibidas en efectivo y por otro, identificación de donantes anónimos.

1. Donaciones en efectivo.

Fundación Vianorte-Laguna cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad. Para ello son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

En la gestión de la caja hay al menos dos personas: una de gestión y otra de supervisión.

Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma "casi inmediata", minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.

Que las cantidades recibidas en metálico no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En cualquier momento se puede adoptar la política de no aceptar en ningún caso donaciones en efectivo y que todas las donaciones sean por banco, siendo una medida aprobada con anterioridad por el Patronato.

2. Identificación de donantes anónimos.

La Fundación, tras evaluar los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas, establecerá paulatinamente los siguientes sistemas que garanticen la identificación del donante:

Algunos mecanismos para identificar a estos donantes serían:

Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.

Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2020 fueron auditadas por Moore Ibérica de Auditoría S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 1 de julio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	1.403.969 €	1.321.795 €
ACTIVO NO CORRIENTE	383.690 €	410.081 €
Inmovilizado intangible	1.203 €	2.424 €
Inmovilizado material	348.034 €	373.204 €
Inversiones financieras a largo plazo	34.453 €	34.453 €
ACTIVO CORRIENTE	1.020.279 €	911.713 €
Existencias	61.915 €	39.902 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	359.448 €	530.880 €
Deudores Comerciales	26.016 €	45.916 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Periodificaciones a corto plazo	13.907 €	23.234 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	558.992 €	271.781 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.403.969 €	1.321.795 €
PATRIMONIO NETO	610.389 €	963.507 €
Fondos propios	575.167 €	959.019 €
Dotación fundacional	30.000 €	30.000€
Reservas	1.229.821 €	1.229.821 €
Resultados de ejercicios anteriores	-300.801 €	-102.694 €
Resultado del periodo	-383.852 €	-198.107 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	35.221 €	4.488 €
PASIVO NO CORRIENTE	371.167 €	
Otros pasivos no corrientes	371.167 €	
PASIVO CORRIENTE	422.413 €	358.287 €
Provisiones a corto plazo	12.012 €	
Deuda total a corto plazo	410.401 €	358.287 €
Acreedores comerciales	410.401 €	358.287 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	4.470.825 €	4.800.761 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	18.222 €	15.883 €
Aprovisionamientos	-444.397 €	-419.230 €
Otros ingresos explotación	249.777 €	257.035 €
Gastos de personal	-3.680.639 €	-3.839.110 €
Otros gastos de explotación	-937.632 €	-961.485 €
Amortización del inmovilizado	-57.414 €	-54.475 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	1.457 €	2.584 €
Otros ingresos/gastos		3.500 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-379.801 €	-194.537 €
Ingresos financieros		482 €
Gastos financieros	-4.052 €	-4.052 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-4.052 €	-3.570 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-383.852 €	-198.107 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	316.352 €	342.372 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-285.618 €	-344.956 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	30.734 €	-2.584 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-353.119 €	-200.691 €

Fundación Vianorte-Laguna Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

dona con confianza
FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis publicado en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020 (año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)